



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ**

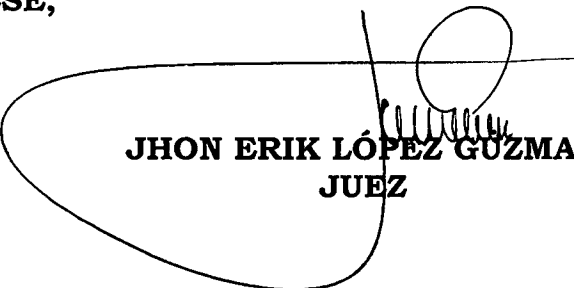
Bogotá, Primero (1º) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. Expediente No. **2012-0674-00**

Como quiera que fue formulada oportunamente, se concede ante el H. Tribunal Superior de Bogotá Sala Civil, en el efecto SUSPENSIVO, la apelación presentada por la parte actora contra la sentencia calendada 25 de agosto de 2020¹.

Secretaría remítase el proceso por el medio más efectivo y eficaz.

NOTIFÍQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

Lagc

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 046 en
el día de hoy 02 OCT 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria

¹ Fls. 422 a 428.